

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0562 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA-LORETO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) INSPECTOR/A DE CUARENTENA ZOOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un/a (01) médico/a veterinario/a para el ejercicio de actividades de CUARENTENA ZOOSANITARIA.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto, Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto

4. Base legal

a.

Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c.

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Tres (03) años de experiencia laboral
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Pro actividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional de Médico/a Veterinario/a o Zootecnista, colegiado/a habilitado/a.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en sanidad animal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en actividades de sanidad animal.
	Dominio a nivel usuario/a : Office y Windows
	Conocimientos del Idioma Inglés a nivel básico: indispensable
	Licencia de conducir de vehículos menores: Indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Hacer cumplir las medidas y actividades relacionadas a la aplicación de medidas zoonositarias en las exportaciones, importaciones y tránsito Internacional de animales, productos y sub productos de origen animal
- b. Actividades de tránsito Interno y certificación de exportación
- c. Realizar actividades de inspección, fiscalización y supervisión a importación e exportación de animales productos y sub productos de origen animal
- Inspección a tránsito Internacional
- Inspección a mercancías para certificación de exportación e importación
- Otras actividades dispuestas por el Jefe Inmediato o Jefe Inmediato Superior.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PCCE Santa Rosa de la Dirección Ejecutiva SENASA-Loreto, sito en el centro menor poblado Isla Santa Rosa, distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramon Castilla, Loreto.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inhabilitado para contratar con el Estado. No haber sido sancionado por el SENASA en los últimos cinco (5) años, contados a la fecha de presentación de la solicitud. No haber concluido su relación contractual con el SENASA por falta administrativa.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	12/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/09/2015 AL 02/010/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: ccruz@senasa.gob.pe	05/10/2015 AL 13/10/2015	POSTULANTE
	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula y numero de certificado de habilidad):		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	15/10/2015	UGRH
5	Evaluación de conocimientos (Incluye examen de manejo de motocicleta): Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	16/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Calle Miraflores S/N -09 de Octubre-Belen (Al costado del Municipio de Belen).	20/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
	Suscripción y Registro del Contrato	22/10/2015 AL 28/10/2016	DE LORETO

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Requisitos Académicos	10%	1.2	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4.8	8
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	30%	3.6	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones	30%	3.6	6
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
Puntaje Total Entrevista	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

